

APRUEBASE CONTRATACION DIRECTO CON LA EMPRESA
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CONSTRUCCION FOSAMAR
LTDA. PARA LA EXTRACCION DE AGUAS SERVIDAS Y
DESOBSTRUCCION DE DUCTOS PLAYA LA CONCHILLA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2464.- /

LOTA, 23 de DICIEMBRE de 2015.-

VISTOS:

- Obras, Departamento de Urbanismo, Sección Medio Ambiente;
- a) Solicitud de Compra N° 83 de fecha 30/11/2015, Dirección de
Limpieza y Construcción Fosamar Ltda.
Reglamento;
prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- b) Resolución N° 158S1733 05.11.15 de Seremi de Salud.
- c) Cotización de fecha 14.12.15 de la Empresa Servicios de
- d) Art. 8 letra c) de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 3 del
- e) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y
- f) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos
- g) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el
26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;
Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me
confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERNADO:

Que la presente contratación de extracción de aguas servidas y
desobstrucción de ductos desde el sector Playa de Conchilla, se requiere con urgencia según lo indicado en letra b de
los vistos;

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa para la extracción de aguas
servidas y desobstrucción de ductos desde el sector Playa de Conchilla.-

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del
portal Mercado Público a Servicios de Limpieza y Construcción Fosamar Ltda., RUT N° 76.786.410-8, con domicilio en
Postdam N° 414 Hualpen, por un monto de \$ 440.300 (cuatrocientos cuarenta mil trescientos pesos).

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con
Fondos Municipales cuenta 215-22-08-001, Area Gestión 2-1-1 del presupuesto Municipal vigente, año 2015.

**ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO
PUBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.**



MARIA MARTA ZAPATA PARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VºBº DIRECCION DE CONTROL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

JEEP/RMC/amp.-
DISTRIBUCION

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-